



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 16 DIC. 2014

N° 656 /.- (SECCION "A") VISTOS : El Acuerdo del Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 15 de Diciembre de 2013, que aprueba por unanimidad el Presupuesto Área Municipal para el año 2015.

Los Dispuesto en los artículos N° 65° letra a), 79°, 81° y 82° del D.F.L. N° 2/19.602 que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- **APRUÉBASE** el **PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL** de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, correspondiente al año 2015, por un monto de **\$1.128.919.500.- (Mil ciento veintiocho millones novecientos diecinueve mil quinientos pesos).**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION:

- Dir. Administración y Finanzas
- Secplan
- Control
- Antecedentes
- Archivo

